

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZUIA****Exposición padrón de vehículos y cobro del impuesto**

Confeccionado el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al año 2019, se expone al público por el plazo de 15 días. Este anuncio cumple así mismo la función de notificar colectivamente las liquidaciones incluidas en el padrón de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98.3 de la Norma Foral General Tributaria de Álava.

Contra las liquidaciones contenidas en el padrón objeto de exposición pública, se podrá interponer recurso de reposición, ante el alcalde-presidente, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto. Tratándose de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, el recurso también podrá interponerse durante el periodo voluntario de pago o durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización de aquél.

Al mismo tiempo se comunica que el plazo de recaudación en vía voluntaria será durante los días comprendidos entre el 1 de febrero y 31 de marzo de 2019 ambos inclusive, procediéndose al cobro de los recibos domiciliados el último día del mes de marzo.

Las personas contribuyentes afectadas por los mismos y que no tengan domiciliado el pago en ninguna entidad bancaria podrán realizar el pago de sus deudas tributarias en cualquier oficina de Kutxabank, presentando el aviso de recibo que recibirá en su domicilio; en caso de no recibirlo, deberá solicitarlo en las oficinas municipales.

Transcurrido el indicado plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio de conformidad con las disposiciones establecidas en la Norma Foral General Tributaria y en el Reglamento de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas con el recargo correspondiente (10 por ciento o 20 por ciento).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Murgia, a 14 de febrero de 2019

*Alcalde*

*UNAI GUTIÉRREZ URKIZA*